

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

**ACCION DE TUTELA
(Incidente de Desacato)**
Expediente No. 11001-33-36-033-2020-00 121-00
Accionante: BETTY CARRILLO GARZON
**Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y LA
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS – UARIV**

Auto de Trámite No. 297

La señora BETTY CARRILLO GARZON, en escrito allegado vía correo electrónico a éste Juzgado el 14 de julio de 2020, solicitó adelantar trámite de desacato en búsqueda del cumplimiento del fallo de tutela aquí proferido el 7 de julio de 2020, en el que se concedió el amparo del derecho de petición.

En proveído del 17 de julio de 2020, éste Juzgado dispuso requerir al Director de Reparación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, para que acreditara el cumplimiento íntegro de la decisión proferida el 7 de julio de 2020 y rindiera el respectivo informe a este Despacho.

Por escrito allegado el día 18 de julio de 2020 vía correo electrónico, la accionante allegó desistimiento del incidente de desacato presentado el 14 de julio de la presente anualidad, allegado que la entidad accionada ya dio cumplimiento al fallo de tutela aquí proferido el 7 de julio de 2020.

Con fundamento en lo señalado, se acepta el desistimiento presentado por la parte actora y en consecuencia se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 22 de julio de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No.63

KAREN TORREJANO HURTADO
SECRETARIA